



DSMGT-106-2023

**NOTIFICACION POR AVISO**

La secretaria de Movilidad de Chía, en atención a lo mentado en ley 769 de 2002, Artículos 3, 7, 134,161 y 162, y en aplicación a lo establecido en Ley 1437 de 2011, artículo 69, procede a realizar la notificación por aviso del siguiente acto administrativo

<b>EXPEDIENTE – ORDEN DE COMPARENDO</b>	99999999000005123669 del 14-04-2022
<b>NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Resolución No. 1769 de 04/05/2023, Por el cual se resuelve un recurso de apelación contra la Resolución 46 de 2022 – por el cual es declarado Reincidente
<b>NOMBRE DEL NOTIFICADO</b>	Diego Alexander Jegen Santisteban, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.462.436
<b>FECHA DE NOTIFICACION</b>	04/05/2023
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Secretaria de Movilidad de Chía - Dirección de Servicios de Movilidad y Gestión del Transporte

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal estipulada en ley 1437 de 2011, Artículo 67 y siguientes, previa citación remitida en fecha 04/05/2023 al correo electrónico [diegoalexander122000@gmail.com](mailto:diegoalexander122000@gmail.com) aportado en el expediente, por lo cual, el despacho de la Secretaria de Movilidad - Dirección de Servicios de movilidad y Gestión del Transporte, procede conforme a lo estipulado en ley 1437, artículo 69, a publicar en la pagina web de la Alcaldía de Chía el presente aviso, advirtiendo que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de esta.

Es de anotar que, contra el acto administrativo, Resolución 1769 del 04/05/2023, el cual se adjunta copia para su conocimiento y demas fines pertinentes, NO proceden recursos de acuerdo a lo estipulado en Ley 1437 de 2011, Artículo 87, Numeral 2.

Atentamente,

**MILTON CONTRERAS HERNÁNDEZ**  
Dirección de Servicios de Movilidad y Gestión del Transporte  
Secretaría de Movilidad de Chía

Elaboró y proyecto: GGP- PU DSMGT

